

En San Miguel de Tucumán, a 27 días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 1661/2016

VISTO

La realización de los concursos Nros. 108, 109, 110 y 106, realizados en el salón del Honorable Tribunal de Cuentas de esta Provincia durante los días 12, 13, 14 y 16 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo antes descripto, se contrataron los servicios de alquiler de tablonés, caballetes y mantelería durante los días de los exámenes para acondicionar el salón dónde se realizaron los concursos.

Que la empresa Don Alberto de María Emilia Lozano Muñoz, presenta para la actuación de pago la factura "C" N° 0002-000000009 por \$ 8.150.-

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partidas Subparciales: 399 – Otros no especificados precedentemente - Importe: \$ 8.150.-

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12 , inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,


**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** que el pago a la empresa Don Alberto de María Emilia Lozano Muñoz por el servicio prestado por un importe total de \$ 8.150.- sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partidas Subparciales: 399 – Otros no especificados precedentemente - Importe: \$ 8.150.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De forma.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, doctor

